# 

# ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas. Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

# VIERNES, 4 FEBRERO 1928

Núm. 471.—Página 5.593

# SUMARIO

# Gobierno General

Orden separando del servicio al Auxiliar administrativo don Francis-

Jefatura de Seguridad, Orden Público e Inspección de Fronteras

Orden confirmando la separación definitiva del escalafón del Cuerpo de Seguridad y Asalto de los guardias Manuel Guerra Marin y otros. -Página 5594.

Otra declarando jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al guare dia del Cuerpo de Seguridad Angel Tárrago Zafra.—Página 5594.

# Secretaria de Guerra

# Ascensos

Orden confiriendo el empleo de Teniente a los alféreces Médicos asimilados D. Antonio Ugalde Urosa y otros.—Págs. 5594 y 5595.

Otra id. id. Teniente de Infanteria D. Manuel Alvarez de Sotoma or Castro.—Pág. 5595.

Otra ascendiendo a los empleos que se indican al personal del Cuerpo de Mutilados que se menciona .-Página 5595.

Otra ascendiendo a Alférez del Cuerpo de Inválidos Militares al Sargento Dris Ben Laardi Xauni .-Página 5595.

Otra ascendiendo a los empleos que se indican al personal del Cuerpo de Carabineros que se menciona.

Páginas 5595 a 5598.

Otra confiriendo el empleo de Sargentos provisionales a los Cabos de Sanidad Militar Angel Meilán Diaz y otros. - Pág. 5598.

noviembre de 1936 en lo que respecta a los Alféreces D. Alfonso Rodríguez de Viguri y D. Luis H. do de pertenecer ambos al Arma de Ingenieros y no a la de Arti-llería.—Página 5598.

co Madrigal Martínez-Pág. 5594. Otra confiriendo empleo inmediato al Comandante de Infantería don Carlos Lázaro Muñoz.—Pág. 5598.

Vacas y otros.—Pág. 5598.

# Asimilaciones

Orden concediendo la asimilación de Farmacéutico 2.º a los Farmacéuticos terceros D. Lucas Manuel Martín Mateo y D. José Sureda Sancho.-Pág. 5598.

Otra concediendo la asimilación de Brigada al soldado Practicante don Ulpiano Iglesias Puga.—Pág. 5598.

# Bajas

Orden disponiendo cese en el empleo de Teniente de la Guardia Civil don Manuel Palanca Parajua.-Página 5598.

Otra id. id. el Teniente Coronel de Otra rectificando la de 17 de noviem-Infanteria D. Jacinto Roses Gutiérrez.-Página 5598.

# Declaración de aptitud para el ascenso

Orden declarando aptos para el ascenso a los Oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares D. Francisco Car. Orden militarizando, en la forma que llego Porro y otros.—Pág. 5598.

# Destinos

Orden destinando al Alférea de Complemento de Infanteria D. Fran isco Arteagagoitia Zabalea.—Página 5598.

Otra destinando a los Jefes de Sani-

dad Militar D. Aurelio Solis Jacinto y D. Manuel Diez Bádenas. -Página 5599.

via, respectivamente, en el senti- Otra destinando como agregado a la Columna de Orden y Policía de Madrid al Teniente Coronel de Ing:nieros D. Luis Serrano Maranges -Página 5599.

# Devolución de cuotas

Otra id. id. a los Alféreces de la Orden accediendo a la devolución so-Guardia Civil D Julián Beam a licitada por Miguel Rieiro García. —Página 5599.

# Distintivos

Orden concediendo el distintivo de permanencia en las Fuerzas Requlares Indígenas de Melilla a D. Alfredo Huget Buendía.-Pág. 5599.

# Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden concediendo la Medalla de Sur frimientos por la Patria a doña Candelaria Verges.—Página 5593. Otra id. id id. a los Oficiales del

Ejército D. Manuel de Castro Hernando y otros.—Págs, 5599 y 600. Otra id. id. id. al personal del Ejército, Institutos Armados y Milicia; Nacional D. José Carrasco García

y otros.—Págnia 5600 y 5601.

bre de 1937 sobre indeninización que corresponde percibir al Teniente de Infantería D. Santos Garcio Alvarez.-Página 5601.

# Militarización

indica, a Francisco Bárcena Sarabia y otros.—Págs 5601 a 5603.

# Oficialidad de Complemento

# Ascensos

Orden confiriendo el empleo de Capitán de Artilleria al Teniente don José Ponseti Bosch,-Pág. 5603.

Otra id. id. de Teniente de Artilleria al Alférez D. Antonio Fusté Noguera.-Página 5603.

Otra id. id. de Capitán de Artillería al Teniente D. Luis de Diego Samper.—Páginas 5603 y 5604.

Otra id. id. de Alférez de Artilleria a los Brigadas D. Ciriaco Rodríguez Arana y otros.—Pág. 5604.

#### Destinos

Orden destinando al Teniente de Ingenieros D. Javier Olaso Junyent. -Página 5604.

# Rectificaciones

Orden rectificando la de 30 de noviembre de 1937, en cuanto a la antigüedad que corresponde al Teniente de la Escala de Complemento de Ingenieros D. Juan Manuel Sancho Fravraud. - Página 5604.

# Pensión Placa de San Hermenegildo

Orden modificando la de 18 de diciembre de 1937 en el sentido de que la Delegación de Hacienda por donde ha de percibir la pensión el Comandante de Caballeria D. Pedro Algoria Urquijo es la de Bilbao.-Página 5604.

# Premios de efectividad

Orden concediendo los premios de efectividad al personal del Ejército que se menciona.—Pág. 5604.

## Reserva

Orden disponiendo pase a situación de reserva el Coronel D. Juan González y González.-Pág. 5604.

# Retiros

Orden por cumplir la edad reglamentaria pasa a situación de retirado el Celador de la Penitenciaría Naval Sección del Aire D. Fulgencio Rojas López.—Página 5604.

Otra id. id. id. el Auxiliar 2.º del Guerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada don Fernando Rondan Arcila.-Página 5604.

Otra id. id. id. el fogonero preferente de la Armada Etías Calvillo Ven- Anuncios oficiales oficiales tura.-Página 5604.

Otra id. id. id. el Temente de la Administración de Justicia Guardia Civil D. Pedro Cano Fernández.-Página 5605.

# Situaciones

Orden cesando en la situación de "Procesado" el Teniente provisional de Infantería D. Angel Ruiz Escoll.—Página 5605.

# Sección de Marina

# Destinos

Ovden disponiendo que el Oficial ?º del Cuerpo de Olicinas y Archivas de Marina, D. Luis Vélez Alvar z. pase destinado al Departamento 11 ... rítimo de Cádiz.—Página 5605.

#### Destinos

Orden destinando / al Sargento de Complemento de Infanteria don Bernardo Iribarnegaray García.-Página 5605.

Edictos y requisitorias

# Cobierno Venera

# Orden

Visto el expediente instruído al Auxiliar de Administración Civil en el Gobierno de la provincia de Palencia, don Francisco Madrigal Mattinez, de conformidad con lo propuesto por el Instructor, el señor Gobernador Civil y le informado per la Asesoría Jurídica de este Gobierno General, he acordado la separación del referido funcionario del Cueros a que pertenece y su baja definitiva en el escalafón del mismo.

Valladolid, 17 de enero de 1938. -II Año Triunfal.=El Gobernador General, Luis Valdés.

Zuñeda Baltasar, Lucio García Pa- ficación le corresponda. lome y Faustino Fernández Flores, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de la fe, Martínez Anido. Comisaría General de esta Jefatura, y con la propuesta del Ilustrísimo Señor Comiserio General de la misma, he tenido a bien confirmar la separación definitiva del escalafón del mencionado Cuerpo, decreteda contra los encartados en 31 de diciembre de 1936 (B. O. del Estado número 75 de 3 de enero del siguiente año), por su actuación contraria al Movimiento Nacional.

Martinez Anido.

Por cumplir el día 5 del actual la edad reglamentaria que señala el artículo segundo de la Lev de 27 de febrero de 1908 el guardia del Cuerno de Seguridad de la Sección de Servicios Locales de Pontevedra, don Angel Tárrago Zafra, en uso de las tancia de los ex guardías de Segu- atribuciones que me confiere el arridad y Asalto de la plantilla de Las tículo 93 del Estatuto de las Clases Palmas (Canarias) Manuel Guerra Pasivas del Estado de 22 de octubre Marin, Enrique de Torres Ortega, de 1997 de tenido a bien declararle

Alfonso Ochoa Malagón. Alejandro jubilado con el haber que por clasi-

Valladolid, 1.º de febrero de 1938. -II Año Triunfal. = El General Je-

# Jecrefaria de

# Ordenes

# **ASCENSOS**

Por estar incluidos en la orden de 7 de octubre de 1937 (B. O. nú. mero 362), se asciende, en su es-Valladolid, 28 de enero de 1938.—II cala, al empleo de Teniente a tos Año Triunfal. = El General Jefe, Alféreces Médicos asimilados conprendidos en la siguiente relacion, los cuales continuaran en los destinos que actualmente desempe-

- D. Antonio Ugalde Urosa.
- D. Antonio Gomez Lopez.
- D. Antonio Tejedor y Fernandez del Pozo
- D. Félix Castilla Aransay.
- D. Santiago Millanes Marcos.
- D. Agustín del Cañizo Suárez.
- D. José Esparza Goñi.
- D. José Santaella Gariglio.
- D. Ramón Prat Dillet
- D. Luis Mata Merchan.

# Je'ura de Senuridad Interior, Arden Público a los rección de Fronteras

# Ordenes

Examinado el expediente de revisión de separación instruído a ins-

- D. Antonio Gómez Sánchez.
- D. Francisco Clavel Nolla.
- D. losé Hermida Rouco
- D. Fernando Colás Mateo.
- D Francisco Martinez Delgado.
- D. Manuel Estèvez Fuentes.
- D. Enrique Acero Santamaria.
- D. Daniel Fernández Gervás.
- D. Mariano Perez Gomez.
- D. José Pachon Carrillo
- D. Antonio Villarreal González
- D Hermenegildo Revenga Val-
- D. Manuel Lecea Alonso.
- D. José Garcia Palacio.
- D. José Parody Jiménez.
- D. Manuel Garcia Nieto.
- D. Vicente Banco Andrade.
- D Juan Yeregui Larrechan.
- D Agustín Velloso y Pérez Batallon.
- D Francisco Artero Soteras.
- D. José San Martin Echave.
- D. Ramon Sanchez Eced.
- D. Fernando Pison Saez.
- D. José Paravisini Parra.
- D. Antonio Onirós Romero.
- D. Angel Martinez de la Riva Labarta.
- D. Miguel Martinez Montes.
- D. Ricardo Giral Arbaizar.
- D. Ricardo Gil Carcedo
- D. Engerio Alvarez Hernández
- D. Marcelino Amado Garcia de la Barrera.
- D. Pauline Suarez Martinez.
- D. Jais Diez Gil.
- D. Angel de Nicolas v Andrés.
- D. Constancio Loza Alonso.
- D. José Aguinaga Iragui.
- D. Ganzala Pérez Sancho.
- D. Feliciano Leon Rodriguez. M. Guillermo Milano Marcos.
- D Francisco Souto y Montene-

Burgos, 2 de febrero de 1938. -II Ann Triunfal - Al General Secretario, Germán Gil Yuste.

Par haber sido declarado arto en la Escuela Militar de Toledo el Alférez provisional de Infanteria Castro, se le promueve al empieo de Teniente provisional de Infantema, merendo destinado a diensicián del Exemp Sr General Jefe del miercito del Norte

Burgos, 31 de enero de 1938. II Ann Trumfel - Fl Ganeral Secretario, German Gil Yuste.

Ley de 15 de septiembre de 1932 de 25 de noviembre de 1936. (D. O. núm. 221), se concede a los individuos del Cuerno de Mutilados que figuran en la siguiente relación los empleos que se indican la 15ª Comandancia (Zamora). confiriéndoles en ellos la antiguedad que se les asigna debiendo surir efectos administrativos desde la fecha que a cada uno se le se-

# A Brigada

D. Efrén Miguel Lopez con la antigüedad de 1.º de noviembre de 1987 y efectos administrativos desce la misma fecha.

Alli Ben Amar el Mecki, con la misma.

Mohamed Ben Teyed Beniburaga, con la misma.

# A Sargento primero

D. Francisco Orihuela Montero con la antigüedad de 1º de mayo 14 idem (Salamanca). de 1937 y efectos administrativos desde la misma fecha.

D. Mario Pérez Castro con la antigüedad de 6 de diciembre de 11 idem (Cádiz). 1937 y efectos administrativos desde 1. de enero de 1938

Burgos, 1 de febrero de 1938 -II Ano Triunfel. El General Se- la 17 idem (Coruña). cretario, German Gil Yuste.

A propuesta del Exono Sr Ge- 17 dem (Coruña). newall Jeffe de la Dirección de Madilados de la Guerra y por menta 12 idem (Sevilla). las mundichames que fletermina el capitulo 2º dei articulo 7º del wi- 11 rdem (Cádiz). gente Reglamento del Ouerpo de Enválidos Militares, se concede el la 20 idem (Navarra). emuleo de Alferez al Bargento de Don Antonio Cherino Gomez, de dicho Cherno Dris Ben Laardi Xau- la 11 idem (Cadiz). ni, con la antiquedad de 2 de sentiembre de 1927 v efectos admiris- la 15 idem (Baleares). traffivos a partir de 1.º de octubre signiente.

Burgos, 1 de febrero de 1938 don Manuel Alvarez Sotomavor II 500 Triunfal El General Se- la 3ª adem (Amesca). cretario, German Gil Yuste.

Por reunir les condiciones sena de la 17 adem (Coruña). ladas en el Decreto nim. 50 de Don German Romero Borrega. 18 de agosto de 1936 B O. nã- de la 14 idem (Salamanca). mero 8) w hecho extensivo el Cuer- Don Damaso González Sanchez, po de Carabineros por orden tele- de la 14 idem (Salamanca). gréfice de S. E. el Generalision de los Ejércitos Macionales de 19- la 17 idem (Coruña). A prophesta de la Dirección Ga- cha 55 de moviembre de 1936 se neral de Mutilades de la Guenra concede el ascenso al emakeo su- de la 15 idem (Compana Zaray por reunir las condiciones que de-perfor inmediato a los Brigadas, goza).

termina el capítulo II, articulo 12 Sargentos y Cabos de Carabineros del Seglamento del Cuerpo de 12- que figuran en la siguiente relawálidos Militares, aprobado por la ción, asignándoles la antigüedad

# Brigadas a Alféreces

Don Santos Hogado Nevado, de

Don José Montalvo Reclade, de la 13 idem (Compañia Zaragoza).

Don Emiliano Cisneros Delgado. de la 17 idem (Cádiz).

Don José Sierro Gómez, de la 17 dem (Coruña).

Don Fernanco Toledano Moreno, de la 11 filem (Cádiz).

Don Miguel Rodriguez Mañanes, de la 16 idem (Zamora).

Don Desidemo Sanchez Notario de la 12 idem (Sevilla).

Don Eugenio Salazar Lopez Idña, de la 15 idem (Compañía Wa-Hadolid).

Don Arttonio de la Torre Rueda, de la 15 idem (idem Cordoba).

Don José Barrueco Ullan, de la

Don Vicente Diez Gil, de la 3.ª idem (Huesca).

Don Joaquín Correa Brito, de la

Don Miguel Cava Fernandez, de la 11 idem (Cadiz). Don Jusé Troyano Sanchez, 1e

Dun Miguel Wega Munoz, de la

11 adem (Cadiz). Don José Gallego Alvanez, de la

Don Anonio Perez Mendez, de la

Don José Aniceto Bravo, de la

Don Manuel Averra Franco, de

Don Raimundo Arbona Rigo, de

Don Valentin Gonzalez Blanco,

de na 14 idem (Salamanra). Don Isidoro Cisneros Romero, de

Don Rafael Iglesias García, de

la 5.º idem (Baleares). Don Angel Figueruelo Fuentes.

Dun Juan Gallardo Martinez, de

Den Florentino Baltasar Monge,

Don Valeriano Cano Garcia, de la 3.ª idém (Huesca).

Don Eleuterio González Hernández, de la 14 idem (Salamanca).

Don Mateo Pérez Garcia, de la 14 idem (Salamanca).

Don Severino Pérez de Dios, de Ia 3.ª idem (Huesca).

Don Bartolomé Moreno Horrillo, de la 12 idem (Sevilla).

Don Manuel Jiménez Rubio, de la 12 idem (Sevilla).

Don José Garcia Luengo, de la 12 idem (Sevilla).

Don Gaspar Carrero Jiménez, de la 11 idem (Cádiz).

Don Secundino Ibias Mesa, Ca la 18 idem (Asturias).

Don Fredesvinto Sánchez Cachazo, de la 14 idem (Salamanca). Sánchez, de la 12 idem (Sevilla).

Don Miguel Ruiz Herrero, de la 3.ª idem (Huesca).

Don José Barrueco Ullán, de la 14 idem (Salamança).

Don Juan Sánchez Betrán, de la 15 idem (Compania Zaragoza).

Don Jose María Pérez Montero, de la 16 idem (Zamora).

Don José Hidalgo Avalos, de la 11 idem (Cádiz).

Don Vicente Rodríguez Castro, de la 16 idem (Zamora).

Don Anacleto Tejedor Martín, de la 14 idem (Salamanca).

Don Emilio López Gutiérrez, de la 8.ª idem (Granada).

Don Bernardino Santos Martin de la 12 idem (Sevilla).

Don Pedro Moracho Redrado, de la 20 idem (Navarra).

Don Antonio Fernández Alonso, de la 8.ª idem (Granada).

Don Pedro Hernández Rodríguez,

de la 16 idem (Zamora). Don José González Cantón, de la 10 idem (Algeciras).

Don Braulio Manzano Aguilar, de la 14 idem (Salamanca).

Den Antonio Lozano Fonseca, de la 12 idem (Sevilla).

Don Nicolás Prado Morgosa, de

la 18 idem (Asturias). Don Narciso Aguado Borrego, de

la 5.º idem (Baleares). Don Daniel Varas Moracho, de la 12 idem (Sevilla).

Don Gabriel Rodríguez Jiménez. de la 17 idem (Coruña).

José Tur Nogueras, de la 17 idem (Coruña).

Don Francisco González Gabaldón, de la 5.ª idem (Baleares).

Don Antonio Vázquez Santiago, de la 9.ª idem (Málaga).

Don Gabriel González Bartolymé, de la 16 idem (Zamora).

Don Agustín Fernández Peral, de la 12 idem (Sevilla).

Don Luis Funes Gallego, de la 10 idem (Algeciras).

Don Juan Vicente Serrano, de la 15 idem (Compañia Zaragoza).

Don José Jaén Rubiales, de la 11 idem (Cádiz).

Don Juan López Tortosa, de la 12 idem (Sevilla).

Don Juan Torrado Cadenas, de la 13 idem (Badajoz).

Don Jesús Camacho Gómez, de la 17 ídem (Coruña).

Don José Villar Fernández, de la 11 idem (Cádiz).

Don Juan Espinosa Salaya, de la 5.ª idem (Baleares)

Don Francisco Moreno Garcia

Don Antonio Illescas Aporta, de la 11 idem (Cadiz).

Don Angel Fuentes Simón, de la 14 idem (Salamanca).

Don Emilio Márquez Anarte, de la 12 idem (Sevilla).

Don Tomás Regidor Platero, de la 11 idem (Cadiz).

Don Fernando García García, de la 14 idem (Salamanca).

Don Manuel Luceño Marco, de la 14 idem (Salamanca).

Don José Rodriguez Mañanes, de la 16 idem (Zamora).

Don Matias Martin Moreno, ge la 15 idem (Compania Córdoba). Don Francisco Puértolas Cam- ídem (Asturias). pos, de la 3.ª idem (Huesca).

16 idem (Zamora).

Don Francisco Manzano Rodriguez, de la 5.ª idem (Baleares).

Don Valenin Hernández Sierra, de la 14 idem (Salamanca).

Don Antonio Castaño Rodríguez, de la 10 idem (Algeciras).

Don Anonio Fabregat Roca, de la 17 idem (Coruña).

Don Vicente Hernandez Iglesius, de la 16 idem (Zamora).

Don Modesto Morán Borau, de la 15 idme (Compañia Zaragozy).

Don Eduardo Sánchez Romero, de la 17 idem (Coruña).

Don Jaime Pascual Fúster, de la 5.ª idem (Baleares).

Don José Martin Jiménez, de la 11 dem (Cádiz).

Don Francisco Calleja Rodriguez, de la 11 idem (Cádiz).

Don José Bernal Hernández, de la 13 idem (Zamora).

Don Germán Peroy Molinero, de la 17 idem (Coruña).

Don Tomás Zamora Mercado, de la 15 idem (Compañía Valladolid). la 10 idem (Algeciras).

Don Manuel Sanchez Serrano, de la 17 idem (Coruña).

Don Luciano Arduan Bahia, de la 12 idem (Sevilla).

Don Antonio Benitez Rodriguez, de la 12 idem (Sevilla).

Don Diego Beltrán Godino, de la 17 dem (Coruña).

Don Juan Arjona Gago, de la 12 idem (Sevilla).

Don Antonio Muñoz Pacheco, de la 11 idem (Cádiz).

Don Primitivo Lopez Heredero, de la 3.ª idem (Huesca).

Don Julio Iglesias Palmiro, de la 17 idem (Coruña)

Don Francisco Fernandez Pérez, de la 11 idem (Cádiz).

Brigadas de mar a Aféreces

D. Salvador Genzález Herrera. de la 12 Comandancia (Sevilla).

Din Francisco Mateo Torre, de la 11 ídem (Cádiz).

Don José Roa Felices de la 17 idem (Coruña).

Sargentos a Brigadas —

Don Rodrigo Agudo del Caño, de la 19 Comandancia (Guipúzcoa).

Don Camilo Flores Corrado, de la 10 idem (Algeciras).

Don Angel Colino Santos, de la 18 idem (Asturias).

Don José Ibias Mesa, de la 18

Don Joaquin Carrasco Subirés, Don Eradio Nieto Matilla, de la de la 15 idem (Compañía Zaragoza).

> Don Arsenio Fernández Ruiz, de la 19 idem (Guipúzcoa).

> Don José Macias Rios, de la 11 idem (Cádiz).

Don Francisco Parado González. de la 10 idem (Algeciras)

Don Félix Delgado Beato, de la 3.ª idem (Huesca).

Don Antonio Ros Martinez, de la 12 idem (Sevilla).

Don Estanislao Garcia González, de la 14 idem (Salamanca).

Don Martin Rodríguez de la Llave, de la 14 idem (Salamanca).

Don Francisco Martin Aguilar, de la 12 idem (Sevilla).

Don Antonio Rodríguez Vázquez, de la 12 idem (Sevilla) 25.05

Don Manuel Martinez Fuertes, de la 18 idem (Asturias).

Don Francisco Bahamonde Martin, de la 16 idem (Zamora).

Don Luis Martín Estévez, de la 14 idem (Salamanca).

Den Jerónimo Lorite Revilla, de

Don José Romance Merchán, de la 3.ª idem (Huesca).

Don Manuel Téllez Moya, de la 10 idem (Algeciras).

Don Francisco Martinez Martinez lópez, de la 9.ª idem (Má- de la 20 idem (Navarra).

Don Urbano Fernández Carrica, idem (Sevilla).

de la 19 idem (Guipúzcoa).

Don Pedro Perea González, de de la 11 idem (Cádiz). la 20 idem (Navarra).

Don Felipe Hernández Revilla, de la 5.ª idem (Baleares).

de la 3.ª idem (Huesca).

Don Domingo Prado García, de la 16 idem (Zamora). la 16 idem (Zamora).

Don Enrique Maure López, de idem (Sevilla). la 20 idem (Navarra).

Don Pascual Diaz Ruz de la 14 la 11 idem (Cadiz). idem (Salamanca).

Don Juan Villalta Vergara, de la 16 idem (Zamora). la 19 idem (Guipúzcoa).

Don Francisco Lage San Miguel, lez, de la 16 idem (Zamora).

de la 17 idem (Coruña). Don Juan Rubio Lobo de la 11 18 idem (Asturias).

idem (Cádiz).

lla, de la 10 idem (Algeciras).

Don José Fernández Salas, de la idem (Algeciras). 12 idem (Sevilla).

Don Juan Tobeña Puyal, de la de la rz ruem (Sevilla). 3.ª idem (Huesca).

Don Fabriciano Hernández Calles, de la 16 idem (Zamora).

Don Antonio Corredera de Cos-

ta, de la 12 idem (Algeciras). Don Andrés de Pedro Navarro, de la 9.ª idem (Máiaga).

de la 10 idem (Algeciras). Don Lorenzo Dominguez Ortiz,

de la 12 idem (Sevilla).

3.ª idem (Huesca).

Don Olimpio González Cano, de 10 idem (Algeciras). la 14 idem (Salamanca).

Don José Berenguer Llorens, de 16 idem (Zamora). la 20 idem (Navarra).

Don Juan Prieto Bastarrica, de la 16 idem (Zamora).

la 11 idem (Cadiz).

Don Manuel Alvarez Puente, de 5.ª idem (Baleares). la 16 idem (Zamora).

Don Antonio Esteban Borau, de 12 idem (Sevilla). la 20 idem (Navarra).

Don Antonio Sánchez Avilés, de ta, de la 10 idem (Algeciras). la 16 idem (Zamora).

Don Narciso de la Peña Arias, de

la 5.ª idem (Baleares). Don Vicente San Juan Erles, de

la 20 idem (Navarra). Don Gerardo Corres Moreno, de

la 20 idem (Navarra).

Don Alfredo Esteban Borau, de la 20 idem (Navarra).

guez, de la 12 idem (Sevilla).

Don Emilio Castejon Yuntas, de la 15 idem (Compania Valladolid). la 20 idem (Navarra).

Don Jesús Chimeno Campos, de la 16 idem (Zamora).

Don Andrés Izquerdo Gallardo,

Don Juan Gil Gailego, de la 12

Don Miguel Aguilera Sanchez,

Don Manuel Barrios Español, de la 20 idem (Navarra).

Don Francisco Rodriguez Salas, Don Manuel Moratilia Gnozález, de la 10 idem (Algeciras).

Don Antonio Ramos Flores, de

Don Luis Conde Veloso, de la 12

Don Miguel García Lorenzo, de

Don José Fernandez Marbán, de

Don Clemente Rodriguez Gonzá-

Don Jesús Pérez Muñoz, de la

Don Alvaro Colmenarejo López,

Don Francisco Corrales Manti- de la 10 idem (Algeciras).

Don Julio Ibías Mesa, de la 10

Don Bernardo Calzado Notario,

Don Francisco Seisdedos Pousa, de la 10 idem (Algeciras).

Don Antonio Hernández Zam-

brano, de la 10 idem (Algeciras). Don Rafael Margallo Caballero,

Don Valeriano Bonilla Vázquez,

de la 10 idem (Algeciras). Don Francisco Alvarez Miguel,

Don Daniel Gan Dieste, de la de la 16 idem (Zamora).

Don José Linares Laguna, de la

Don Emilio Garcia Garcia, de la

Don Angel Rodriguez López, de

Don Juan Ferrer Costa, de la

Don José González Villa, de la

Don Bernardino López Luzarce-

Don Pedro Peciña Mendieta, de la 20 idem (Navarra).

Don Tiburcio García Cabrero, de la 12 idem (Sevilla).

Don Enrique Herrador Martinez de la 10 idem (Algeciras).

Don Nicolás Proenza Collado, de la 20 idem (Navarra).

Don Pedro Nieto Montero, de la 16 idem (Zamora).

Don Sebastian Yebra Domin- Don Raimundo Pérez Pascual, de la 14 idem (Salamanca).

Don Eladio Lozano Campos, de

Don Pio Velayos Velayos, de la 10 idem (Algeciras).

Don Juan Franco Jaquet, de la 10 idem (Algeciras).

Don Pedro del Prado García, de la 12 idem (Sevilla).

Don Facundo Arranz Cuadrado de la idem (Algeciras).

Don Miguel Cano Muñoz, de la 10 idem (Algeciras).

Don Juan Martinez Lao, de la 10 idem (Algeciras).

Don Julio Andrés Pablo, de la 10 idem (Algeciras).

Don Victoriano Mayoral Clemente, de la 10 idem (Algeciras).

Don Antonio Terjo Sedano, de la 20 idem (Navarra).

Don Miguel Trujillo Iglesias, de

la 11 idem (Cadiz). Don Angel del Yelmo Camino, de

la 12 idem (Sevilla).

Don Francisco Ahuir Llovell, de la 5.ª idem (Baleares).

Don Rafael Lara Lemus, de la 20 idem (Navarra).

Don Francisco Lozano Martin, de la 10 idem (Algeciras).

Don Aniceto Martin Hernández, de la 20 idem (Navarra)

Don Pablo Alvarez Liez, de la 20 idem (Navarra).

Don José Dapena López, de la 16 idem (Zamora).

Don Hipólito Martín Arri, de la 10 idem (Algeciras).

Don Constantino Fernandez Cubero, de la 12 idem (Sevilla).

Don Pedro Garcia Arias, de la 12 idem (Sevilla).

Don José Martin Hernandez Jarque, de la 10 idem (Algeciras).

Don Gregorio de Castro Martin, de la 20 idem (Navarra).

Don Miguel Quintero Gonzáles de la 16 idem (Zamora).

Don Nicolas Bozal Bernat, de la 20 idem (Navarra).

Don Martin Barbero Coca, de 13 10 idem (Algeciras).

Sargentos de mar a Brigadas

Don José Martin Ortiz, de la 10 Comandancia (Algeciras).

Don José Ruiz Morales, de la 12 idem (Sevilla)

Don Pedro Garcia Mendez Lopez, de la 12 idem (Sevilla).

Don Telesforo Mimoso Jiménez, de a 11 idem (Cadiz).

Don Venancio Garcia Núñez, de la 17 idem (Coruña).

Don Mariano Martin Jimenez, de la 10 idem (Algeores)

la 5.3 idem (Baleares).

Don Ramón Moreno Moreno, de la 17 idem (Coruña).

# Cabos a Sargentos

- Don Antonio Lopez Gutiérrez, dela 19 Comandancia (Guipuzcoa).

Don Baltasar Dapena Fontanilla, de la 19 idem (Guipuzcoa).

Don Ricardo del Coso Martin, de la 20 idem (Guipuzcoa).

II Año Triunfal. El General Se- urio, Germán Gil Yuste. cretario, German Gil Yuste.

3.4

45

Per resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargentos provisionales a los Cabos de la novena Compañía de Sanidad Militar de Ceuta. Angel Meilán Díaz, Domingo González Callejón y Esteban López Cha-

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste:

Las órdenes de ascenso a Alferez de los alumnos de las Academias Militares de 10 y 16 de noviembre de 1936 (BB. OO. números 28 y 34), se rectifican por lo que respecta a don Alfonso Rodríguez de Viguri Gil, incluído en la primera, y don Luis Hevia Berceruelo, en la segunda, en el sentido de pertenecer ambos al Arma de Ingenieros en vez de la de Artillería, como por error se consignó.

Burgos, 2 de febrero de 1988.—III Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste. 5. The 2 at 1870.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércuos Nacionales, se confiere el empleo inmediato en propuesta extraordinaria. de ascenso por antigüedad, con la de 10 de diciembre de 1936, al Comanidante del Arma de Infantería don Carlos Lázaro Muñoz, debiendo corlocarse en la escala de la de su em- rio, Germán Gil Yuste. pleo inmediatamente detrás de don Adelardo Mancebo Luque,

Burgos, 3 de febrero de 1938.— II Ano Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Descrito núm. 126, de 22 de septiem rra a la pena de doce años y un

Don Matias Ferrer Nodedeu, de tre de 1936, hecho extensivo : la día de reclusión temporal, con la Guardia Civil por orden de esta Serietaria de 27 de noviembre del mismo año (B. O. núm. 44), se confier. el empleo inmediato, con la antigüedad que el citado Decrevo ser la, a los Alféreces de dicho Instituto don Julian Beamud Vacas y don Domingo Arres Expósito, de siendo ser colocados en el escalaton en el agar que les corresponda.

Burgos, 2 de febrero de 1938-Burgos, 26 de enero de 1938. - Il Año Friuntal. - El General Sa re-

# ASIMILACTONES

Con arreglo a la preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico segundo a los Farmacéuticos terceros don Lucas Manuel Martín Mateo y don José Sureda Sancho,

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario. Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 34), se confiere la asimilación de Brigada al soldado Practicante y estudiante del último curso de la Carrera de Farmacia, don Ulpiano Iglesias Puga, quien pasa destindo a la Farmacia Militar de

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# BAJAS

Causa baja en el Ejército el Teniente de la Guardia Civil don Manuel Palanca Parajua, condenade a la pena de doce años y un día de reclusión temporal por el Alto Tribunal de Justicia Militar, con la accesoria de pérdida de empleo.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.WEl General Secreta-

Causa baja en el Ejército, el Teniente Coronel de Infanteria, del Servicio de Estado Mayor, don Jacinto Roses Gutiérrez, por haber si-Por hallarse comprendidos en el do condenado en Consejo de Gue-

accesoria de pérdida de empleo.

Burgos, 2 de febrero de 1938,-II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# DECLARACION DE APTITUD PARA EL ASCENSO

Por reunir las condiciones que señalan las órdenes circulares de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 121), y la de 18 de abril de 1931 (D. O. námero 87), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Oficial primero den Francisco Gallego Porro, de la Auditoría de Guerra de Baleares.

Idem don Pedro Arias Moreno, del Gobierno Militar de La Coru-

Idem don Felipe Sánchez del Valle, de la Circunscripción Oriental-

Oficial segundo don Fernando Proyuelo Domenet, del Gobierno Militar de Málaga.

Idem don Juan Roig Adrover, do la Comandancia General de Balea-

Idem don Ildefonso Castañeda González, del Gobierno Militar de Córdoba.

Idem don Juan Fernández Espinazo, de la Inspección de Fuerzas Jalifianas.

Idem don Julián López Herrero, del quinto Cuerpo de Ejército.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.-El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# DESTINOS

Comprobado documentalmente que ha sido ordenado de sacerdote el Alférez de Complemento de Infantería, don Francisco Arteagagoitia Zalalla, destinado por orden de 22 de diciembre último (B. O. núm. 428) a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, causa baja en dicho destino y pasa a prestar los servicios de su ministerio a las órdenes del Exemo. Sr. Pro-Vicario General Castrense.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

ralis mo de los Ejércitos Naciona- manencia en estas Fuerzas. les, pasan a los destinos que se indican los Jeies del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan a continuación:

Coronel Médico don Aurelio Solís. Jacinto, de Jefe de Samidad Militar de Canarias, a disponible en dichas

Teniente Coronel id., don Manuel Diez Bádenas, de disponible en el de Sanidad Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Pasa destinado como agregado a la Columna de Orden y Policia de Madrid el Teniente Coconel de Ingenieros don Luis Serrano Maranges, alservicio de otros Ministerios, el cual continuará en dicha situación, conservando los derechos que se determi- cretario, German Gil Yuste. nan en el artículo quinto del vigente Estatuto General del Personal Colo-

tario, German Gil Yuste.

# DEVOLUCION DE CUOTAS

Vista la instancia promovida por Miguel Rieiro García, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 150 pesetas, que ingresó en la Tenúm. 13.086, para emigrar al extran- cita que a continuación se rela- demnización de 2.000 pesetas. jero, he resuelto acceder a lo solicitado, como caso comprendido en cada caso se expresan: el artículo 26 del Reglamento de 28 autorizada, previas las formalidades reglmentarias.

Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# DISTINTIVOS

caso quinto de la R. O. C. de 18 dos veces grave, la primera, sien- pensión de 5.625 pesetas, correshe resuelto conceder al Teniente de drid, el día 5 de septiembre, de causadas, a razón de 15 pesetas Infanteria, con destino en el Gru- 1936; y la segunda en el mismo diarias; y la indemnización de pepo de Fuerzas Regulares Indígenas frente de Madrid, el dia Ili de abril setas 3.000. de Melilla, núm. 2, den Alfredo Hu- de 1937. Sin pensión, por renuncia

Por resolución de S. E. el Gene- guet Euendia, el distintivo de per-

Burgos, 2 de febrero de 1938 -El General Secretario, German Gil Regulares de Tetuan, num. 1, don Yuste.

# MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaria y con arreglo a lo dispuesto en el R. D. L. de 17 de mayo y R. O. de 30 de julio de 1927 (CC. LL. números 230 y 322), Quinto Cuerpo de Ejército a Jefe en relación con la Orden de esta Secretaria de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pension, a dona Cande-Iaria Vergés Rodríguez, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infantería, del Batallón de Merida. núm. 35, don Antonio Carrero Vergés, a consecuencia de heridas recibidas en el frente de Asturias el dia 28 de septiembre de 1936.

> Burgos, 2 de febrero de 1938. II Ano Triunfal.=El General Se-

Servicios de Intendencia e Inter- pesetas. vención de la misma, y según lo cionan, en las condiciones que en

de octubre de 1927 (D. O. núm. 243), lares de Ceuta, núm. 3, don Ma- ve, siendo Teniente, en el frente debiendo ser devuelta dicha cantidad nuel de Castro Hernando, herndo de Madrid, el dia 4 de enerce de al interesado o persona legalmente grave en el frente de Cordoba, el 1937. Debe percibir la pension de dia 3 de septiembre de 1937. Debe 1.650 pesetas, correspondientes a percibir la pensión de 1.530 pese- 110 hospitalidades causades a ratas, correspondientes a 102 hospi-Burgos, 31 de enero de 1938.—H talidades causadas, a razon de 15 indemnización de 2000 pesetas: pesetas diarias; y la indemnización de 4500 pesetas.

expresa del interesado en beneficio del Tescro.

Capitán de Infantería, del Grupo Joaquin Boch de la Barrera, herido menos grave, siendo Teniente, en el frente de Madrid, el dia 23 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 1.290 pesetas, correspondientes a 88 hospitalidades 1936. Dhe percibir la pensión de 1.135 pesetas, correspondienes a 79 hospitalidades causadas, a razon de 15 pesetas diarias; y la indemnización de 250 pasetas.

Capitán de Infantena, del Grupo Regulares de Melilla, num. 2, don Eduardo Rodriguez Eienda, herido grave, siendo Teniente, en el frente de Madrid, el dia 6 de noviembre de 1936. Debe percibir la causadas, a razón de 15 pesetas diarias; y la indemnización de 250 pesetas.

Capitán de Infanteria, del Regimiento Zamora, num. 29, din Joaquin Jiménez Patallo, herido menos grave, siendo Teniente, en el frente de Asturias, el dia 21 de febrero de 1937. Debe percibir la pension de 1.395 pesetas, corres-De acuerdo con lo informado por pondientes a 93 hospitalidades cau-Burgos, 2 de febrero de 1938. — el Negociado de Justicia de esta sadas, a razón de la pesetas dia-II Año Triunfal.=El General Secre- Secretaria, previo informe de los riass; y la lindemnización de 250

Capittan de Infanteria, d'I sedispuesto en el articulo quinto de gundo Terrio de la Legión, dan la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. Juan Wildies Arenes, herido grave núm. 273), Decreto núm. 192 de 22 siemdo Teniente, en el fiente de de enero y Ordenes de 144 de ma- Madrid, el dia I de diciembre de yo w 8 de junio de 1937 (BB. Ou. 1936. Debe percibir la pensión de numeros 99, 200 y 2339, se comos- 2490 pesetas, correspondientes a sorería de La Coruña, el día 26 de la Madalia de Suthimientos por 166 hospitalidades causadas, a raoctubre de 1987, según carta de pago la Patriza a los Oficialess del Ejsu- zón de 15 pesetas diarias; y la in-

Capitan de Infanteria, del Grupo Regulares de Tetuán, núm. I, dan Capitán Médico, del Grupo Regu- Félix Fernandez Solis, herido grazón de 15 pesetas diartas; y la

Capitán de Artilleria, de la Agrapación de Melilla, don Angel Suan-Capitán de Infanteria, del pri- ces Suances, herido menos grave. mer Tercio de la Legion, don Gur- siendo Teniente, en el frente de Por hallarse comprendido en el llermo García Fernández, herido Toledo, el día 29 de octubre de de junio de 1930 (C. L. núm. 228) do Temiente, en el frente de Ma- pondientes a 375 hospitalidades

Capitán de Artilleria, de la Fa-

Manuel Menendez Manjon, herido 1957. Depe percipir la pension de setas diarias desde la fecha en que grave, siendo Teniente, en el fren- 2.025 pesetas, correspondientes a fué herido, hasta el dia en que sea te de Asturias, el dia 22 de febre- 135 hospitalidades causadas, a ra- dado de alta, no pudiendo disfruro de 1937. Debe percibir la pen- zón de 15 pesetas diarias; y la in- tarla más de dos años; y la insión de 4.440 pesetas, correspon- demnizacion de 250 pesetas. dientes a 296 hospitalidades cau-

percibir la pensión de 2.625 pese-zación de 200 pesetas. tas, correspondientes a 175 hospide 2.400 pesetas.

correspondientes a 428 hospitali- pesetas. dades causadas, a razón de 15 pede 3.000 pesetas.

tallón de Ametralladoras, núm. 7, drid, el día 25 de julio de 1937. Decorrespondientes a 71 hospitalida- ción de 200 pesetas. des causadas, a razón de 15 pesetas pesetas.

das, a razón de 15 pesetas diarias; de 200 pesetas. y la indemnización de 1.500 pesetas.

fantería, del Regimiento Argel, nu- Maganto, herido grave en el frente mero 27, don Diego Simón Alvarez, de Zaragoza, el día 3 de diciembre herido grave en el frente de Ma- de 1936. Debe percibir la pensión drid, el día 19 de marzo de 1937. de 15 pesetas diarias, desde la fe-Debe percibir la pensión de 2.4.5 cha en que fué herido, hasta el dia pesetas, correspondientes a 161 en que sea dado de alta, no pudienhospitalidades causadas, a razón de do distrutarla más de dos años; y 15 pesetas diarias; y la indemni- la indemnización de 1.600 pesetas. zación de 2.000 pesetas.

Teniente de Complemento de Insadas, a razón de 15 pesetas dia- fanteria, del Regimiento de Mon- Grupo Regulares de Melilla, númerias; y la indemnización de 2.090 taña Milán, núm. 32, don José Luis ro 2, Sidi Mohamed Ben Duduh Recas Suárez, herido menos grave, Farhani, herido menos grave en el Teniente de Infanteria, habilita, siendo Alférez, en el frente de As- frente de Madrid, el dia 11 de fedo para Capitan, dei Regimiento turias, el día 21 de febrero de 1937. brero de 1937. Debe percibir la pen-América, núm. 23, don Pablo Gar- Debe perciibr la pensión de 1.200 sión de 2.370 pesetas, corresponcía Oscoz, herido grave, siendo Al- pesetas, correspondientes a 82 hos- dientes a 158 hospitalidades cauférez, en el frente de Guipúzcoa, pitalidades causadas, a razón de sadas, a razón de 15 pesetas diael día 15 de agosto de 1936. Debe 15 pesetas diarias; y la indemni- rias; y la indemnización de 200

Teniente de Complemento de Intalidades causadas, a razon de 15 fanteria, del Regimiento Aragón II Ano Triunfal.-El General Se. pesetas diarias; y la maemnización núm. 17, don Luis Marqueta Arribas, herido grave, siendo Alférez, Teniente de Infantería, del Re- en el frente de Madrid, el día 9 de gimiento Zamora, num. 30, don febrero de 1937. Debe percibir la Ramón Gacio Prieto, herido grave pensión de 1.440 pesetas, corresen el frente de Segovia, el dia 15 pondientes a 96 hospitalidades caude septiembre de 1936. Debe per- sadas, a razón de 15 pesetas diacibir la pensión de 6.420 pesetas, rias; y la indemnización de 1.600

Alférez de Infantería del Grupo setas diarias; y la indemnización Regulares de Melilla, num. 2, don Antonio Delgado Huertas, herido Teniente de Infanteria, del Ba- menos grave, en el frente de Madon Felipe Díaz Herrero, herido be percibir la pensión de 1.710 pegrave en el frene de Asturias, el setas, correspondientes a 114 hosdía 2 de marzo de 1937. Debe per- pitalidades causadas, a razón de cibir la pensión de 1.065 pesetas, 15 pesetas diarias; y la indemniza-

Alférez provisional de Infanteria, diarias; y la indemnización de 250 del Batallón Cazadores Las Navas, número 2, don Fernando Herrera Teniente de Complemento de In- Rueda, herido menos grave en el fanteria, del Regimiento San Mar-frente de Asturias, el día 18 de cial, núm. 22, don José Luis Elúa septiembre de 1937. Debe percibir Mendiguren, herido grave en el la pensión de 15 pesetas diarias frente de Asturias, el día 3 de sep- desde la fecha en que fue herido, tiembre de 1937. Debe percibir la hasta el día en que sea dado de alpension de 690 pesetas, correspon- ta, no pudiendo disfrutarla más dientes a 46 hospitalidades causa- de dos años; y la indemnización

Alférez provisional de Infanteria. del Regimiento Carros de Comba-Teniente de Complemento de In- te, núm. 2, don Pedro Hernández

Teniente de Complemento de Sa- ría, del Grupo Regulares de Ceuta, Victoria, núm. 28, don Policarpo nidad Militar, del Ejército del Sur, núm. 3, don Juan Torralbo Cachi- Rodríguez Montero, herido menos don Eduardo Henares Mendieta, nero, herido grave en el frente de grave en el frente del Guadarra-

brica de Armas de La Coruña, den de vradrid, el dia 6 de junio de Debe percibir la pensión de 15 pedemnización de 2.400 pesetas.

> Oficial Moro de segunda, del pesetas.

> Burgos, 2 de febrero de 1938.cretario, Germán Gil Yuste.

> De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaria, previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la misma, y según lo dispuesto en el articulo segundo adicional de la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. numero 273), en relación con los articulos 50 al 52 del keglamento de 10 de marzo de 1920, Decreto número 192 de 26 de enero y Ordenes de 14 de mayo y 8 de junio de 1937 (BB. OO. números 99, 209 y 233), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, en las condiciones que se determinan, al personal del Ejercito, Institutos armados y Milicia Nacional que a continuacion se relaciona:

> Brigada de Ingenieros, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores. don José Carrasco García, herido grave, siendo Sargento, en el frente de Guipúzcoa, el día 26 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácer vitalicio, a partir dei 1 de noviembre de 1936.

Brigada de la Guardia civil, de la Comandancia de Oviedo, den Miguel García García, herido grave, siendo Sargento, en el frente de Asturias, el día 19 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Sargento de Infanteria, habilita-Alférez provisional de Infante- do para Brigada, del Regimiento La herido menos grave en el frente Asturias, el dia 8 de abril de 1937, ma, el dia 1 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 petalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

pargento provisional de Artille-Vicente Ferrer Ferrer, herido grave, siendo Cabo, en el frente de Madrid, el dia 19 de febrero de 1937 Debe percibir la pension de 1250 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir del 1 de marzo de

Sargento de Infanteria, del Batailón de Montaña Flandes, numero 5, don Nazario Román Abad, herido grave, siendo Cabo, en el frente de Alava, el día 4 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio a partir del 1 de enero de 1937.

Sargento de Milicias, del Tercio de Requetés de Oriamendi, don Eduardo Lamuela Berraondo, herido grave en el frente de Guipuzcoa, el día 31 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Cabo de Infantería, del Regimiento La Victoria, núm. 28, don Ildefonso Cuesta Diez, herido grave en el frente de Madrid, el día del 1 de septiembre de 1936. 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Cabo Artillería de del 13 Regimiento Ligero, don Mariano Borreguero Viserda, herido grave en el frente de Segovia, el día 31 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Cabo de Ingenieros, de la Agrupación de Zapadores del quinto Cuerpo de Ejército, don Fernando Aniceto Belenguer Lapeña, herido grave en el frente de Huesca, siencinco años, a partir del 1 de mayo de 1937.

Cabo de la Guardia civil, de la Comandancia de Pontevedra, don José Quintela Fernández, herido

setas mensuales, con carácter vi- Comandancia de Zaragoza, don Ce- 1 de octubre de 1936. lestino Garcia, Martinez, herido grave, siendo Guardia, en el fren- II Ano Triunfal.=El General Se⊀ te de Guadalajara, el dia 20 de cretario, Germán Gil Yuste. ria, del 14 Regimiento Ligero, don agosto de 1937. Debe percibir 12 pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

> Cabo de Seguridad, de la Comandancia de Zaragoza, don Daniel Fabra Cuenca, herido grave siendo Guardia, en el frente de Zaragoza, el dia 24 de agosto de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

> Soldado de Infanteria, del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Alfonso Díaz González, herido grave en el frente de Madrid, el día 18 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

Guardia civil, de la Comandancia de Oviedo, don Juan Gómez Martinez, herido leve en el frente de Asturias, el día 18 de octubre de 1936. Debe percibir la pension carácter vitalicio, a partir del 1 de terial de guerra: noviembre de 1936.

Guardia de Seguridad, de la Comandancia de Sevilla, don Santiago Ruiz López, herido menos grala pensión de 12,50 pesetas men- de 1931. suales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Carabinero, de la Comandancia do soldado, el día 16 de abril de de Navarra, don Antonio Nieto 1937. Debe percibir la pensión de Aquino, herido menos grave en el 12,50 pesetas mensuales, durante frente de Guipúzcoa, el dia 23 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

grave el día 26 de julio de 1936 de las Nieves", don Martín Saiz Debe percibir la pension de 12,50 Valles, herido grave en el frents pesetas mensuales, con carácter vi- de Guipúzcoa, el día 3 de septiemtalicio, a partir del 1 de agosto de bre ce 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales,

Cabo de la Guardia civil, de la con carácter vitalicio, a partir del

Burgos, 2 de febrero de 1938.-

Se rectifica la Orden de esta Secretaria, de 17 de noviembre último (B. O. núm. 398), por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Infanteria, con destino en el Regimiento de San Quintín, núme-; 1937. Debe percibir la pensión de ro 25, don Santos Garcia Alvarez, en el sentido de que la indemnización que le corresponde percibir es la de 2.400 ptas. y no la de 400 como aparece consignado por error de imprenta, en la expresada Orden.

Burgos, 2 de febrero de 1938.--II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# Militarización

En cumplimiento de lo resuelto Soldado de Artillería, del Regi- por S. E. el Generalisimo de los miento de Mallorca, don Manuel Ejércitos Nacionales, y en armo-Santin Santin, herido grave en el nía con lo dispuesto en el Boletín frente de Mallorca, el dia 28 de Oficial del Estado, núm, 342, de fe agosto de 1936. Debe percibir la cha 27 de septiembre últir co, a propensión de 12,50 pesetas mensua- puesta de la Jefatura de Novilizales, con caracter vitalicio, a partir ción, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallan destin dos para quedar movilizados, con carácter provisional, en las Industrias que se expresan a continuación, por ser imprescindibles sus de 12,50 pesetas mensuales, con servicios en la fabricación de ma-

> Compañía Telefó ica Nacional de España

Francisco Bárcena Sarabia, Meve en el frente de Córdoba, el día cánico Automática, Bon. Montaña 13 de marzo de 1937. Debe percibir Flandes 5, Vitoria, del reemplazo

> Juan Cabrera Valentin, Mecanico Automática, Regimiento Oviedo, Guarnición Málaga, del reemplazo de 1932.

> Iuis Climent Sánchez, Mecanico Automática, Transmisiones Marruecos, del reemplazo de 1932.

> Luis Chamorro Hernandez, Mecánico Automática, Regimiento Gerona, 18, del reemplazo de 1933.

Emilio Chillón Farias, Mecánico Requeté, del Tercio "Doña María Automática, Caja Recluta de Oviedo, del reemplazo de 1932.

Maximiano Diak Garrigós, Mecanico Automática Sanidad Militar Tenerife, del res inplazo de 1932.

Rafael Fouffia Clarcia, Mecánico

del rempiazo de 1950.

Manuel Lopez rascual, Mecánico del reemplazo de 1932.

Julian Milia Bringas, Mecanico Automática, Bon. 313 de la Piaza nico Manual, Regimiento Caballede Edpao, del reemplazo de 1949, ria 3, del reemplazo de 1933. Casar Moros Banito, Macamio Augmatica, Aruliero Zaragoza, nico Manual, del resmplazo

Francisco Moreno Peña, Mecanico automática, Infanteria San Cetatior, Regimiento Transmisto- del reemplazo de 1930. Marcial Eurgos, del reemplazo de nes, del reemplazo de 1931.

Automática, Caja Recluta Ponte- ca, del reemplazo de 1933 vedra del reemplazo de 1929.

nico Automatica, Caja Recluta Toledo, del reemplazo de 1932.

José Reveton Egido, Mecánico Automática, Regimiento Lepanto Guarnicion en Granada, dei reemplazo de 1935.

Camilo Rodriguez Morales, Mecanico: Automática, del reemplazo de 1932, Regimiento Zaragoza 30.

Automática, del reemplazo de 1936, Regimiento Transmisiones.

Jone Santamaría Fernandez Mecánico Automáica, Infanteria Segovia, del reemplazo de 1930.

Ración Tapia Pando Mecánico Automática, Bon. Zapadores 7, del reemplazo de 1930.

Francisco Villar Rodriguez, Intendencia Burgos, del reemplazo de 1936, Mecánico Automática.

Herminio Vara Csate, Mecánico Automáica, Caja Recluta Zamora, del reempiazo de 1929.

Luis Barco González, Mecánico Automática, Imfanteria Argel, der reemplazo de 1929.

Miguel Montero Soriano, Mecánico Automatica, Parque Automovilista Salamanca, del reemplazo de nes, del reemplazo de 1950. 1929.

Rafagi Aranda Carreras, Mecanico Canual, Sanidad Militar Sevilly del reemplazo de 1933.

Miguel Caro Hernandez, Mecáni. co Manual, Caja Recluta Granada, del reemplazo de 1930.

Vicente Cases Zardoya Mecánico Manual, Caja Recluta Zamora, del reemplazo de 1933.

Antonio Cidoncha Merino Mecánico Manual, Regimiento Mérida, cel reemplazo de 1929.

Ceferino Climent Sánchez, Mecanico Manual, Regimiento Garellano, del reemplazo de 1934.

José Contreras Serra, Mecánico

Jose Fernandez Hermida, Meca-Automática, Pontoneros Zaragoza, mico Manual, Caja Recliua Oren-Celanor, zapadores Minadores Mase, del reemplazo de 1933.

Bonifacio Garcia Lopez, Meca-

Telencio Gomez Martin, Meca-Caja Zaragoza, del reemplazo de 1931, Bon, num. 2, Ametradadoras del //eemplazo de 1932. Piasencia.

Manuel Otero Lopez Mecanico lador, Bon Cazadores núm 4, Afri- del reemplazo de 1932.

Sebastian Payan Cerezo Mecá- Celador, Caja Recluta Granada, del remplazo de 1931. del reemplazo de 1929

> Celador, Regimiento Logroño 35, del reemplazo de 1929. del reemplazo de 1932.

Alejandro Carrasco Ramirez, Peón Celador, Caja Recluta Sala- nes, del reemplazo de 1931. manca, del reemplazo de 1930.

Comandancia Marina de Cadiz, Vicente Rubio Cacho Mecánico Peón Celador, del reemplazo de 1934.

> Juan Dionisio Ceballos Peón Celador, Caja Recluta Sevilla, del reemplazo de 1929.

> Isaias Diaz de la Fuente, Pein Celador, Caja Recluta Burgos, del reemplazo de 1929.

> Eugenio Estévez Rúa Peón Celador, Caja Recluta de Sevilla, del reemplazo de 1929.

Clemente Etayo Palacios, Peón reemplazo de 1934. Celador, Caballeria, 6, Vitoria, dei reemplazo de 1932.

Antonio Fernández Fernández, Peón Celador, Zamora, 8 La Coruña, del reemplazo de 1931

Horacio Fernandez Alvarez, Peón Celador, Regimiento Transmisio-

Francisco Fortes Hijano, Peón Celador, Caja Recluta núm. 29, del reemplazo de 1929.

Rafael Garrido Serrano, Peón Celador, Regimiento Soria número 9, del reemplazo de 1933.

Juan Luis Gil González, Peón Celador, Infanteria Marina Ferrol, del templazo de 1931.

Manuel Godoy de la O. Peón Celador. Caja Reclúta Sevilla, del r3emplazo de 1929.

Aniceto Gómez Gutiérrez, Peón 1930. Celador, Bon. Zapadores número 6, reemplazo de 1930.

Tomás Hernández Navarro, Peon del reemplazo de 1933.

Amonianca, Caja Rectuta Sevilla, Manua, Regissiono infanteria 21, Celador, Regimiento Garcilano, 4, del reemplazo de 1933.

Juan Antonio Hoces Lort, Peon rruecos, del reempiazo de 1934.

Celso Iniguez Corcuera, Peon Celador Regimiento Transmisiones, dal rempiazo de 1930

Pedro Jimenez Penalver, de Celador, Regimiento Logroño 35,

Carlos Jimeno Artigas Peón Co-Engenio Aguilar Andres, Peon lador, Regimiento Transmisiones,

Angel López Garcia, Peon Cala-Pedro Blanco Blanco Peón Ce-dor, Bon. Zapadores Minadores, 2,

Angel Martinez Laencina, Peon Amonic Cabezas Rodriguez Peon Celador, Caja Recluta de Burgos,

Ciciaco Marijuán González, Peén Torquarto Caporros Galera, Peón Celador, Caja Recluta de Burgos,

> Emilio Madarro Loringada, Peon Celador, Regimiento Transmisio-

Antonio Morales Ruiz Peón Ce-Fernando Cerda Linares, de la lador, Caja Recluta Sevilla, del neemplazo de 1929.

Juan Olmea Forcadell, Peón Celador, Regimiento Transmisiones, del teemplazo de 1931.

Manuel Paredes Bas, Peon Celador, Regimienc Soria 9 del reemplazo de 1933.

Enrique Paredes Tomás, Peán Celador, Regimiento Soria 9, del reemplazo de 1934.

Antonio Pozo Calvo, Peon Celador, Caja Recluta de Sevilla, del

Antonio Requena Garvin, Peôn Celador, Regimiento Soria 9, del reemplazo de 1929.

Juan Santamaria Hernaiz, Peon Celador, 11 Regimiento de Artilleria, del reemplazo de 1929.

Edilberto Sanchez Gil, Peón Celador. Regimiento Transmisiones, del reemplazo de 1932.

Julio Machuca Asún, Mecánico Manual, Regimiento Transmisiones, del reemplazo de 1930.

Rafael Mesa García, Mecánico Manual, Caja Recluta Cordoba, del reemplazo de 1936.

Fermin Liberio Santes Montero, Mecanico Manual, Radiotelegrafía emplazo de 1932.

J. Evangelista Motos Martinez, Manual. Regimiento Mecánico Transmisiones, del reemplazo de

Ramón García Palacios, Mecánico Manual, Infanteria Zaragoza 30, Mangal, Bon. Zapadores Manadores. 1933.

Fainando Puras Leaniz, Mecanico Minual, Aromeria Pesaca, 3, dei dor, San Quintin, 25, del reempiazo reem nazo de 1935.

John Rogers Martinez, Mecánico reemplazo de 1925.

Jose Sanz Diaz, Mecanico Manum. Caja Rectuta Cadiz, del reemplazo de 1929.

An onio Hidaigo Grande, Mecanico Manuai, Caja Reciuta Cordo- dor, Regimiento Lepanto 5, del reba, del resmplazo de 1929.

Pablo Cascante Dominguez Mecánico Manual, Bon. Zapadores Minadores, 2, del reemplazo de 1935. 1933.

Jose Garrido Gomez, Mecanico ja Recluta Sevilla.

Carlos Dominguez Durán, Mecanico Manual, Caja Recluta Huelva, del reemplazo de 1929.

Manuel Dorta Benitez Auxilian Mecánico, Artilleria 2, Tenerife, del seemplazo de 1932.

Rafael Garrido Serrano, Auxiliar Mecánico, Infanteria, 9. Sevilla, del reempiazo de 1933.

Lorenzo Tapia Arauzo, Operario Taner, Regimiento de Infanteria 38, Santa Cruz de Tenerife, del reemplazo de 1931.

Juan Birlanga Roca, Empalmareemplazo de 1930.

Jose Espinosa López, Empalmador, Bon. Ceuta, 7, del reemplazo de 1930.

Cesareo Fernández Salagre, Empalmador, Caballería Villarrobledo. Celador, Caja Palma de Mallorca. les, y por reunir las condiciones agregado a Bon. 335, del reempta- del reemplazo de 1932. **z**o de 1930.

Ricardo Yague García, Empalmador, Artillería Montaña Vitoria, del emplazo de 1932. reemplazo de 1932.

Pablo Echeandia Aguirre, Chofer, Comandancia Marina Bilbao, del reemplazo de 1929.

Antonio López Vega, Chéfer, Regimuento Transmisiones, del reemplazo de 1930.

Antonio Cardona Costa, Celador, Regimiento Mérida Grupo 1, del tercero, Caja Recluta Sevilla, del reemplazo de 1929.

Pedro Baeza Sánchez, Celador, ta Sevilla.

Julian Dominguez Garcia, Celazo de 1930.

Ramón Fernández Fiz. Celador Peñarroya. Bon. Zapadores 8, del reemplazo de

José Puente Ayanz, Mecánico Arillería 60, del reemplazo de 1933 Antonio Jimenez Gonzalez, Cetanum. 2, Sevilla, del reemplazo de dor, del reemplazo de 1934, Reg.-

> miento Soria, 9. Severiano Martin Ortega, Ceta-

de 1929.

Juan Lemonche Herrera, Celader, Manual, negimento Ovieno 8, del Regimiento Automovilista 88, del Fábrica de Curtidos, viuda de Rureempiazo de 1929.

> Pedro Martinez García, Celador, Caballeria Taxcir 7, del reemplazo de 1929.

> Eugenio Martinez Gisbert, Celaemplazo de1929.

José Rospide Braza, Celador, Caja Recluta 13, del reemplazo de

José Rosa Parra, Celador, del Manual, del reemplazo de 1933, Ca. Bon. Zapadores Minadores 2, del reemplazo de 1930.

> Alfonso Torres de Obra, Celador, Eon. Transmisiones de Marrueces, del reemplazo de 1934.

reemplazo de 1936.

emplazo de 1933.

Pedro Toledo Cozar, Peón Celaemplazo de 1930.

Antonio Torres Gutiérrez, Peon dor, Regimiento Transmisiones, del Celador, Regulares de Affrucemas, 5, del reemplazo de 1923.

Felipe Vitoria Alegre. Peon Celador, Regimiento Garellano Bilbao, del reemplazo de 1929.

primero, Regimiento Transmisiones, del reemplazo de 1929.

Eduardo Blond Mesa, Oficial tercero, Caja Recluta de Ceuta, del reemplazo de 1929.

Luis Martin Hernández Oficial reemplazo de 1929.

ta, del reemplazo de 1935. Agrupa- enero último, al Teniente de dicha

Fábrica de Alpargatas, viuda de Illarramendi.-Rentería

Miguel Michelena Uranga, Obrero especializado, del reempiazo de 1938, Regimieno de Artilleria Pesada 3, San Sepastián.

biales, Ubrique (Cádiz)

José Rubiales Silverio, Director Técnico, del reempiazo de 1930, primer bon. F. E. T. y de las Jous, Cádiz.

Burgos, 1 de febrero de 1938 .-II Ano Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

# OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones Manuel Aguado Sanz, Peón Cela- que determina el Reglamento para dor, Servicios Auxiliares Bilbao, del el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de José Soriano Romero, Peón Cela- Capitan de Complemento de Artidor, Regimiento Soria 9, del re- lleria, con antiguedad-de 24 de enero último, al Teniente de dicha escala y Arma con destino en el dor, Caja Recluta Malaga, del re- Regimiento de Artilleria Ligera numero 13, don José Ponseti Bosch.

> Burges, 2 de febrero de 1938 .--II Año Triunfal.-El General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Gene-Bartolome Verdedera Colon, Peón ralisimo de los Ejercitos Nacionaque determina el Reglamento para Eugenio Vaz Garcia, Peon Cera el Reclutamiento y Reen Nazo del Teniente de Complemento de Arti-Felipe Mitelprun Recena, Oficial llería, con antiguedad de 21 de enero último, al Allerez de dici. escala y Arma de la Agrupación ce Artilleria del Ejército del Centro, don Antonio Fuste Noguera.

Burgos, 2 de febrero de 1938. II Ano Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Genedel reemplazo de 1929, Caja Reclu- Parque Regional del Sur. Aviación ralisimo de los Ejercitos Nacionales, y por reunir las condiciones Rafael Rodriguez Hita, Mecánico que determina el Reglamento pador, Bon. Zapadores 7, del reempla- Ajustador, del reemplazo de 1930 ra el Reclutamiento y Reemplazo F. E. T., primera Centuaria Local del Ejército, se asciende al empleo de Capitán de complemento de Ar-Adolfo Rodríguez López, Chapis- tilleria, con antiguedad de 1 de Manuel Garcia Guisado, Celador, ción de Artilleria Ceuta-Larache, escala y Arma con destino en el mero 9, don Luis de Diego Samper. sion, es la de Bilbao (Vizcaya), en

cretario, German Gil Yuste.

Por resolucion de S. E. el Generalisimo de los Ejercitos Nacionales, y por reunir las condiciones que deermina el Reglamento para el Reciutamiento y Reemplazo del Ejercito, se asciende al empleo de Aiferez de complemento de Artilieria, con antiguedad de 10 de enero ultimo, a los Brigadas de dicha escara y Arma, con destino en el Legimiento de Artilleria Ligera, num 13, que figuran en la siguiente relacion:

- D. Ciriaco Rodriguez Arana.
- D. Mariano Callejo San José.
- D. Marcos de Frutos Perez.
- D. Carlos Burgos Nadai
- D. Jose Maria Torres Perez.

Burgos, 2 de febrero de 1938.-Il Ano Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

# Destinos

Pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejercito del Norte el Teniente de complemento de Ingenieros, don Javier Olaso Junyent, del Grupo Mixto para la Division de Caballeria.

Burgos, 2 de febrero de 1938.-Il Ano Triuntal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

# Rectificación de antigüedad

La Orden de 30 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 409), por la que se concede el empleo de Teniente de la escala de Complemento de ingenieros a don Juan Manuel Sancho Favraud, se entenderá rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicno empleo de Teniente es la de 23 de mayo de 1937.

Burgos, 2 de febrero de 1938 -Il Ano Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# PENSION PLACA DE SAN HER-**MENEGILDO**

La Orden fecha 18 de diciembre del ano anterior (B. O. num. 426), concediendo pensión de Placa de San Hermenegildo, entre otros, al Comandante de Caballeria retirado extraordinario, don Pedro A!corta Urquijo, se entendera modificada en el sentido, de que la Delegación de Hacienda por don-

Regimiento de Artilleria Ligera nu- de na de percibir la referida pen-Burgos, 2 de febrero de 1938.— lugar de la de Santander, que se II Ano Triunfal.=El General Se- le asignaba en la referida disposición, la que queda firme y subsistente en todos los demás extremos, por lo que al interesado se refiere.

Burgos, 2 de febrero de 1938 — II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# PREMIOS DE EFECTIVIDAD

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de la Guerra, se conceden los premios de efectividad que se expresan a los Oficiales del Cuerpo de Mutilados que figuran en la siguiente relación por hallarse comprendidos en la Real Orden Circular de 24 de junio de 1928 (D. O. número 140), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se les señala:

Operario de Máquina, con sueldo de Capitán, don Manuel Rafale Rodríguez, 500 pesetas, por llevar cinco años con sueldo de Capitán, a partir de 1.º de octubre de 1937.

Oficial moro de primera Sidi Amar Daho Dada, 1.100 pesetas, por llevar once años de Oficial, a partir de 1.º de enero del corriente año.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# RESERVA

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 1.º del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de reserva, el Coronel del Regimiento de Infantería Mérida número 35, don Juan González y González, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos, más otras 100 pesetas como pensionista de Placa de San Hermenegildo. Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# RETIROS

Por cumplir la edad reglamentaria para ello en 18 del corriente mes,

causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de retirado, el Celador de la Penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres, don Fulgencio Rojas López, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 345 pesetas, que le corresponden por contar cuarenta años de servicios y estar comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1912, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por cumplir la edad reglamenta ria para ello en 26 del corriente mes, causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de retirado, el Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, don Fernando Rondán Arcila, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 300 pesetas, que le corresponden por contar treinta y siete años de servicios, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de marzo próximo por la Delegación de Hacienda de Cádiz, por fijar su residencia en Puerto Real.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por cumplir la edad reglamentaria para ello en 28 del corriente mes, causa baja en dicho día y pasa a la situción de retirado, el fogonero preferente de la Armada Elías Calvillo Ventura, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 215,16 pesetas, que le corresponden por contar veintiocho años de servicios y estar comprendido en la Ley de 7 de julio de 1921, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de marzo próximo por la Delegación de Hacienda de Cádiz, por fijar su residencia en San Fernando.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

971

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 1.º del mes actual, causa baja en sin del mismo y nasa a situación de retirado, el Teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres don Pedro Cano Fernández, en cuya situación disfrutorá, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de treinta años de servicios efectivos, estar comprendido en la Ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. número 59) y entículo 14 del Estatuto de Clases Posives del Estado, cuva canfidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de marzo próximo por la Delegación de Facienda de Cécorca, en cuya capital fija su residencia.

Burros, 2 de febrero de 1938.-II Año Triunfal = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# SITUACIONES

Cesa en la situación de "Procesado", a la que pasó por Orden de 26 de octubre último (B. O. núm. 380). el Teniente reorizional de Infantería don Angol Ruiz Escoll.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# SECCION DE MARINA

# **DESTINOS**

citos Nacionales ha tenido a bien disponer que el Oficial segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Mari- EDICTOS Y REQUISITORIAS na, don Luis Vélez Alvarez, cese en esta Secretaría de Guerra (Sección de mento Marítimo de Cádiz, para prestar servicios profesionales a las órdenes de los Ingenieros de la Armada.

Burgos. 2 de febrero de 1938,--II Ano Triunfal = El General Secre tario, German Gil Yuste.

# SECCION DEL AIRE : :

# DESTINOS

ral Jefe del Aire, pasa destinado al ciudad, sito Democracia, 62, con Arma de Aviación el Sargento de decretada por la Superioridad, en Complemento de Infantería don Ber- la causa número 44 de 1936, con nardo Iriharnegaray García.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II recer será declarado rebelde.

no Triunfal = El General Secretar.

Al mismo tiempo se encarga a Año Triunfal.=El General Secreta todas las Autoridades y Agentes rio, Germán Gil Yuste.

# **Anuncios oficiales**

# Comité de Moneda Extraniera

Dia 4 de febrero de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

# DIVISAS PROCEDENTES DE **EXPORTACIONES**

LIN ON THOUTED	
	28. —
ibras	42 45
Dólares 🏎 😁 🚗	8.58
iras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
lorines	4,72
scudos	38,60
	2,65
	30
Coronas suecas	2.19
	2.14
oronas noraegas · · · · ·	1,90
OTVISAS LIBRES IMPORT	CADAS :

# VOLUNTARIA Y DEFINITIVA-**MENTE**

Francos	>>>,
Libras e.a	53,0
Dólares	10.7
Francos suizos	245,4
Escudos	48,2
	3,3

# la busca v captura de dicho procesado, y caso de ser habido, se le ingrese en prisión a disposición de este Juzcado y resultas del expresado sumario.

Dado en Zaragoza, a nuevo de noviembre de 1937.-II Año Triunfal. = El Juez de Instrucción, Pablo de Pablo Mateos.

# AVILA

En virtud de providencia dicta da en el día de hoy, por ei señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el expediente que instruve, por designación de la Comisión provincial de incautaciones, bajo el número 17, para declarar administrativamente la responsabilidad civil, que por su oposición al Movimiento Na cional, se deba exigir a Silverio González García, vecino que fué de Hovocasero, v cuvo actual paradero se ignora, se cita v quiere expresado individuo para que en el término de háhiles días. comparez: 3 ante expresado Juez Instruc-tor, personalmente o por escrito Instrucpara que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente bajo apercibimiento de que en otro caso le narará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, a once de noviembre de mil novecientes treinta v siete.— Segundo Año Triunfal.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegibie).-El Secretario, Antonio Sán-

chez

# ZARAGOZA

Mar) y pase destinado al Deparci- Don Pablo de Pablo Mateos, Juez de Instrucción número dos de esta ciudad de Zaragoza.

Per la presente requisitoria se cita y emplaza a Fernando Aliacar Pérez, hijo de Carlos y de Carmen, natural de Zaragoza, de 24 años, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en Zaragoza en unión de otro por el delito de atentado, lesiones y daños, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de A propuesta del Exemo. Sr. Gene- Instrucción número dos de esta anercibimiento que de ro compa-

de la Policía Judicial procedan a

En virtud de providencia dic-S. E. el Generalisimo de los Ejér- Administración de Justicia tada en el día de hoy, por el esnor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el ex-pediente que instruye, por designación de la Comisión provincial de incautaciones, bajo el número 15, para declarar administrativamente la responsabilidad civil, que por su oposición al Movimiento Nacional, se deba exigir a Ricardo García Plasencia, vecino que sus de Hoyocasero y cuvo actual naradero se ignora, se cita y requie-re a expresado individuo para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante expresado Juez Instructor, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime bajo apercibimiento procedente. de que en otro caso le parará el perinicio a que hubiere lugar.

Avila, a once de noviembre de mil noviembre treinta y sinte; Segundo Año Triunfal.=V 'Bo: El Juez de Primera Instancia (ilegible).-El Secretario, Antonio Sán-

chez

da en el día de hoy, por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el expediente que instruye, por designación de la Comisión provincial de incautaciones, bajo el número 16, para administrativamente la declarar responsabilidad civil que por su oposición al Movimiento Nacional, se deba exigir a Sotero Díaz González, vecino que fué de Hovocasero, y cuyo actual paradero se ignora, se cita y requiere a expresado individuo para que en el ya lugar. termino de ocho días habiles comparezca ante expresado Juez ins tructor, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime proceden te, bajo anercirimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que faubiere lugar.

Avila, a once de noviembre de mil novecientos treinta v siete.— Segundo Año Triunfal.—V. B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible) .- El Secretario, Antonio Sán-

chez.



Don Valeriano Perez Jimenez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por el presente, siendo desconocido el paradero de los vecinos de Iznajar, Carmen Pacheco Campi-Eugenio Caballero Fuentes, Locadio Pacheco Granados, José Ruiz Lopera, Cregorio Ruiz Fernández, Francisco Rosales Loha-to, José Ruiz Pérez, Rafael López Lopera, Francisco Hinojosa Casado, José Campillos López, Manuel García García, Juan-Ortiz Espinar, Antonio Mata Ruiz, Antonio Coho Muñoz, Antonio Hernández Gui-Ilén, Esteban Hinojosa Albilla. Juan Matas González, Antonio medio dei presente para que en Granados Ropero, se les cita por término de ocho días comparezcan ante este Jurgado, personalmente o por escrito, en el expedinte que se les signe, para declarar administrativamente su responsabilidad civil nor su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, apercibiéndoles que de no comparecer les narará el perjuicio a mue hubiere lugar.

Dado en Rute, a seis de octubre de 1937.—Fl Juar de Primera Instancia e Instrucción, Valeriano Pérez Iménez = Secretario Judicial, Manuel Rueda.

# TERUEL

En virtud de lo acordade por el Señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediente nú-

En virud de providencia dicta bienes, contra Raimundo Sanchez ignorado paradero, por su ongcomparezca ante el Juzgado de apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que ha-

> Ternel, 10 de noviembre de 1937 Segundo Año Triunfal = El Secretario accidental, (ilegiole).

# Borja

Don Rafael Guerrero Gisbert, Jaez de Instrucción de Borja e instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 503 por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exgirse a Daniel Pérez Cabrejas, vecino de Mallen hoy en 1gnorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacio. nal y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se insertará en el "Boletin Oficial del Estado" requiriéndole para que dentro del término de ocho dias habiles comparezca aquél ante este Juigado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuirio a que hubiere lugar en derecho..

Dado en Borja, a diez de noviembre de 1937.—II Ano Triunfal. =El Juez. Rafael Guerrero.-El Secretario Judicial, (ilegible).

Don Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja, e instructor del expediente que se expresará.

te que instruyo con el número 501 por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautacio- Don Rafael Guerrero Gisbert, Just nes, para declarar administrativa- de Instrucción de Borja e insmente la responsabilidad ('vil que tructor del expediente que se exdeba exigirse a Joaquin Yrldi Camero 335 sobre incautaciones de sajus, vecino de Mallén, hoy en

Colás, vecino de Ojos Negros, y sición al triunfo del Movimiento cuyo actual Paradero se ignora se Nacional y a virtud de lo que disrequiere a dicho expedientado na- pone el artículo 4º de la Orden ra que en el término de ocho dias de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937 he acordado Primera Instancia de Teruel, sito citar a dicha expedientado cor meen Amantes, 14, personalmente o dio del presente que se insertara por escrito, alegando lo que en su en el "Boletin Oficial del Estado". descargo estime procedente bajo requiriéndole para que de 11ro del término de ocho dias hábites comparezca aquél ante este Juzgado y referido expediente, pe son 11mente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le pa ará el perjuicio a que hubiere ugar en derecho.

> Dado en Borja, a diez de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.=El Juez, Rafael Guerrero.-El Secretario Judicial (ilegible).

> Don Rafael Guerrero Gispert, Juez de Instrucción de Borja, e mstructor del expediente que se expresará.

> Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 502. por designac on hecha por la tiomisión Provincial de Incantamones, para declarar administrativamente la responsabilidad divil que deba exigirse a Adrián Pardo Pardo, vecino de Mallen hov en igporado paradero por su opesición al triunfo del Movimiento Naciomal y a virtud de lo que di mone el artimilo 4.º de la Ordon de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937 he acordado citar a dicho excedientado por medio del presente que se insertarà en el "Boletin Oficial del Estado", requriéndole pera que dentro nel termino de ocho dias hábites comparezca aquél ante este Juzgado w referado expediente prisonalmente o por escrito dende ou da alegar v probar en su defensa "o ome estime procedente, appribiondole que de no hacerlo le parara el nerinicio a que nubiere lugar en derecho

Dado en Borja, a filez de noviembre de 1987 —II Ann Thiúnfal. El Juez, Refael Guerreno El Hago saber: Que en el expedien- Secretario Judicial. (ilegible).

presará.

Hago saber: Que en el expedien-

te que instruyo con el número 29%, por designación aseba por la Comisión Provincial de Incauta. 10nes, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirs a Pedro Ibanez Gil, vecino de MaJén, hoy en gnorado paradero, por su oposición al triunfo del Mavimiento Nacional y a virtud de la que dispone el articulo 4.º de la Orden de la Juna Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acerdado citar a dicho expedientado por medio del presente que se insertarà en el "Boletin Oficial del Estado", requiriéndole para que dentro del término de caho dias habiles conparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente apercibiéndole que de no hacerlo le perarà el perjuicio a que hubiere agar en

Dado en Borja, a diez de noviembre de 1937.—II Ano Triunfal. =El Juez, Rafael Guerrero -El Secretario Judicial. (ilegible).

Don Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrución de Borja e instructor del expediente que se expresará.

Hago saber. Que en el expediente que instruvo con el número 496 por designacion hecha per la Comision Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Luis Lozano Esceleta, vecino de Mallen hoy en gnorado paradero, por su opesición al triunfo del movimiento nac.onal y a virtud de lo que dispone el artículo 4° de la Orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado per aledio del presente que se insertara en el "Boletín Oficial del Estado" requiriéndole para que dentro del Pezolvarez. Fi Secretario, Juan R término de acho dias habiles co nparezca aqué! ante este !uzgado y referido expediente, personalmente o por escrito donde puida Don Federico Ramos Parera Jiez alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiendole que de no hacerlo le parara el perjuicio a que hubiere tugar en derecho.

cretario Judicial, (ilegible).

# TRUINAD

Enrique Moreno Albarran, Juez de Primera Instancia e Insde Trujillo y del de Logresan e instructor del expediente de resvecino de Teahernando (Caceres).

se c ta al inculpado antes e presa- roba do, que se halla cumpliendo el servicio militar ignorandose el lugar el término de ocho dias habiles comparezca ante este Jurgado y do y probando en su defensa lo que estime procedente.

Dado en Trujillo, a nueve de nov siete.—Segundo Ano Tranfa! = rique Moreno -- El Secretario, vicense Losada

# MONTEFRIO

cuyo actual paradero se ignora, asi P. H. M. Cueto. como las demas circunstancias personales y señas particulares procesado en causa numero 42 del ano 1936, sobre coacciones y lesiones, comparecerá dentro del término de diev dias, ante el Juzgado de lostrucción de Monterrio (Granada) con el fin de constituirse en orisión decretado contra el mismo en el expresado sumario; prevaléndole que si no lo hare, sera declarado rebelde v le parara el perju cio que en derecho hava lugar

Montefrio, nueve de nov empre de bil novementos treinta - sa te. Segundo Año Triunfal. - El Jeez de Primera Instaucia. Francisco Coca Lorca.

# MOTRIL

Municipal en funciones de fastrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y como ecoprandido en el número 3.º del artiruto

Juan y Pastora, material y werene de Itrabo, dende tuvo su ultimo domicilie a fin de que en térm no truccion de la ciudad y partido de diez nias, a partir de la publicamon de esta requisitoria en el "Bojetin Oficial del fistado y cie ponsabilidad civil tramicado con- la provincia comparezca ante este tra Manuel Martinez Martinez, Jungado para constituirse en prisión y responder de los cal ens mue 64 de 1936, se sigue en este Juz-Por el presente que se exp de 64 de 1936, si signe en este d'unen méritos de referido expediente gado por el delito de tentativa are

Con advertencia que de mo nacerlo se le dirlarara rebelde y e donde se encuentra, para que en para el perjuicio a que mayo lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encurel Instructor, para ser cido per- go a todas les Autoridades y a nos sonalmente o por escrito, alegan- Agentes de la Poucca Judicial se proceda a la busca y captura nel indicado sujeto, poniendolo en la Prisión Provincia: de Granada a vie obre ne mil novecientos tretata disposición del Exemo Sr. Prestdente de la Autiencia dei Term-El Juez de Primera Instancia, En-torio, en calidad de prese Pies asi lo tengo acerdado en proveido dictado con esta fecha en el procelimiento de que se ha memo mérito.

Lado en Motril, a cinco de mo-Navarro Molina Juan, domicilia- viembre de mil novecientos tretado ultimamente en el anejo ce B a- ta y siete. El Juez de Instrucción, cana, de este partido junicial y Federico Ramos. El Secreta 10.

# JACA

Por la presente, y en virtud de lo acorda lo por el Sr. Juez de este partido, en expedientes administrativos números 65 al 69, seguidos conforme al D. L. 10 enero de 1937 contra los vecinos de Canfranc Mariano Lacasta Lain, Miguel Borau Casaña, Jesús Sáenz López, Francisco Sabi Ger y Telmo Mompradé Cantal, se cita a estos cinco encartados para que en término de ocho días hábiles comparezenn ante este Juzgado personalmente o por escrito, con el fin de ser oídos en repeticios expedientes, alegando y probando en su defensa lo que estimen procedente, apercibidos de que si no lo verifican les paratá el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Jaca. 30 de occubre de 1937.-II Año Triunfal = El Secretario, Ramiro García.

# AVILA

Por el presente edicto y en vir-Dado en Borja, a diez de no- 835 de la Ley de Enjuiriamiento tud de providencia dictada en el viembre de 1937.—Il Ano Trunful. Criminal se cita llamada y empla- dia de hoy por el señor Juez de =Fil Juez, Rarael Guerrero -El Se-, za al penado Juan Sanchez Medi- Primra Instancia de esta ciudad na, de 40 anns de edad, nijo de de Avila, en el expediente que ims-

truyo por designación de la Co- gado de Instruccion de Ciudad- de Primera Instancia, Rufino Avemisión Provincial de Incautacio- Rodrigo. nes, bajo el número 20, para dedeba exigir a Moisés Gómez Gutiérrez, vecino que fué de Hoyocasero, y cuyo actual paradero se ignora, se cita y requiere a expresado individuo, para que en el término de ocho días hábiles compa- dictada por el Sr. Juez de Instrucrezca ante expresado Juez Instruc- ción de este partido, en cumpli- misión Provincial de Incautaciotor, personalmente o por escrito, miento de exhorto del Sr. Juez Ca- nes, bajo el número 18, para depara que alegue y pruebe en su pitán honorario del Cuerpo Juri- clarar administrativamente la resdefensa lo que estime procedente, dico Militar, designado por la Cobajo apercibimiento de que, en otro misión Provincial de Incautación sición al Movimiento Nacional se caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, 12 de noviembre de 1938.— II Año Triunfal.=V.º B.º, El Juez de 10 de enero último, se ha acor- ignora, se cita y requiere a exprede Primera Instancia, Rufino Ave- dado citar a los encartados: Vale- sado individuo para que en el tér-110.=El Secretario, Antonio Sán- riano Lacalle Gutiérrez, Francisco mino de ocho días hábiles compachez.

# SEVILLA

Palma Fernández, Antonio, natural de Málaga, soltero, chôfer, Clemente Callejas Pérez, a fin de caso, le parará el perjuicio a que de 20 años domiciliado última- que comparezcan ante este Juzga- hubiere lugar. mente en Sevilla, Montalbán, nú- do, en el término de diez días, para mero 13, procesado por hurto nú- prestar declaración, con apercibi- II Año Triunfal.=V.º B.º, El Juez mero 159-936, comparecera en tér- miento de que, si no lo verifica, le de Primera Instancia, Rufino Avemino de diez dias, pues así se en- parará el perjuicio a que haya lu- llo.=El Secretario, Antonio San-cuentra mandado por la Superio- gar. ridad.

II Año Triunfal.=E. Juez de Ins- cretario (ilegible). trucción, Joaquin Mereno.

# CIUDAD-RODRIGO

de Ciudad-Rodrigo.

liama y emplaza, a Angel San Se- misión Provincial d Incautaciones, gundo Expósito, de 55 años de edad, bajo el número 19, para declarar hojalatero y calderero ambulante, administrativamente la responsanatural de Avila, y cuyo actual pa- bilidad civil qu por su oposición al radero se ignora para que dentro Movimiento Nacional se deba exidel término de diez días compa- gir a Segundo Jiménez González, rezca ante el Juzgado de Instruc- vecino que fué de Hoyocasero y ción de Ciudad-Redrigo, a respon- cuyo actual paradero se ignora, se der de los cargos que contra el mis- cita y requiere a expresado indimo resultan en el sumario que se viduo para que en término de ocho instruye con el número 106 de 1934, días hábiles comparezca ante ex- sa lo que estime procedente. por el delito de robo de caballerías, presado Juez Instructor, personalbajo apercibimiento que de no ve- mente o por escrito, para que ale- bre de mil novecientos treinta y rificarlo le parara el perjuicio a gue y pruebe en su defensa lo que siete.—II Año Triunfal.—El Jucz de que hubiere agar.

n todas las Autoridades y Agentes rará el perjuicio a que hubiere lu- sada. de la Policia judicial, procedan a gar. la detención del aludido sujeto,

Dado en Ciudad-Rodrigo, a 30 chez. clarar administrativamente la res- de octubre de 1937.—II Año Triunponsabilidad civil que por su opo- fal.=El Juez de Instrucción, Ansición al Movimiento Nacional se tonio Jaramillo. = El Secretario (ilegible).

# ALCALA LA REAL

de Bienes, para la instrucción de deba exigir a Marcos Hernández los expedientes de responsabilidad Alonso, vecino que fué de Hoyocivil, con arreglo al Decreto-Ley casero, y cuyo actual paradero se Calzado Perez, Antonio Bolivar Ro- rezca ante expresado Juez Instrucmero, Juan Bermudez Avila, Sa- tor, personalmente o por escrito, turno Berlango Palomino, José Al- para que alegue y pruebe en su varez Moya, Silverio Arroyo Hino- defensa lo que estime procednte, josa, Mercedes Serrano Ocaña y bajo apercibimiento de que, en otro gar.

Alcalá la Real, a 28 de octubre Sevilla, 28 de octubre de 1937.— de 1937.—II Año Triunfal.—El Se-

# AVILA

Por el presente edicto y en vir-Don Antonio Jaramillo Garcia, tuo de providencia dictada en el Juez de Instruccion de Salaman- día día de hoy por el señor Juez ca, encargado del despacho del de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el expediente que Por wittad del presente se cita, instruye por designación de la Co-

Avila, 12 de noviembre de 1937. poniéndole a disposición del Juz- —II Año Triunfal. —V.º B.º El Juez

llo.=El Secretario, Antonio Sán-

Por el presente edicto y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad Por providencia de esta fecha, de Avila, en el expediente que instruye por designación de la Coponsabilidad civil que por su opo-

Avila, 12 de noviembre de 1937.-

# TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo y del de Logrosán e Instructor del expediente de responsabilidad civil, seguido contra Juan Cuadrado Amarilla, vecino últimamente de Miajadas (Cáceres), y cuyo actual paradero se ignora.

Por el presente, que se expide en méritos de referido expediente. se cita al inculpado antes expresado, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado y el Instructor, para ser oido personalmente o por escrito. alegando y probando en su defen-

Dado en Trujillo, a 11 de noviemestime procedente, bajo apercibi- Primera Instancia, Enrique More-Al propio tiempo ruego y encargo miento de que en otro caso le pa- no. = El Secretario, Vicente Po-

Imprenta del BOLETÍN OFICIAL